INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO		
Jefe de Control Interno Sergio Yamit Quintero Castaño	**Periodo Evaluado:** Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026	**Fecha de Elaboración:** 29 de octubre de 2026

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado colombiano. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio de 2020.

Las cifras que se presentan corresponden a la ejecución acumulada de la vigencia con corte a 30 de septiembre, tal como fueron reportadas por el sistema de información Publifinanzas en los reportes de ejecución presupuestal generados para el periodo julio – septiembre de cada vigencia. Aunque los reportes se generan por periodo, la columna de obligaciones presenta el valor acumulado de la vigencia al cierre del trimestre, por lo que se conserva el criterio metodológico aplicado en los informes del primer y segundo trimestre: los valores se toman de la columna de obligaciones, por ser la que refleja el gasto efectivamente causado por la entidad. En el caso de los ingresos se utiliza la columna de ingresos netos, que suma el recaudo de los periodos anteriores y el del trimestre.

1. TRIMESTRE EVALUADO

Tercer trimestre de 2026 (ejecución acumulada de enero a septiembre de 2026), comparado con el mismo corte de la vigencia 2025.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decretos base de austeridad

- Decreto 26 de 1998
- Decreto 1737 de 1998, artículo 22
- Decreto 1738 de 1998, artículo 7
- Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 2445 de 2000, por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 2465 de 2000, por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998
- Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998

Normativa complementaria y modificaciones

- Decreto 984 de 2012 (modifica el artículo 22 del Decreto 1737)
- Decreto 1009 de 2020 (lineamientos de austeridad)
- Decreto 199 de 2024

Leyes relevantes

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Directivas y circulares

- Circular No. 02 del 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008, DAPRE y DAFP
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012

- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014

3. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para la elaboración de este informe se tomaron los datos financieros de los reportes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del sistema de información Publifinanzas, generados para el periodo comprendido entre julio y septiembre de las vigencias 2025 y 2026. Cuando resulta útil para entender lo ocurrido dentro del trimestre, se hace referencia a las cifras con corte a 30 de junio consignadas en el informe del segundo trimestre de 2026.

3.1. FACTORES SALARIALES COMUNES

FACTORES SALARIALES COMUNES – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Sueldo básico	$ 721.019.726,00	$ 768.496.783,00	$ 47.477.057,00	6,58%
Subsidio de alimentación	$ 890.383,00	$ 952.722,00	$ 62.339,00	7,00%
Auxilio de transporte	$ 1.800.000,00	$ 2.241.846,00	$ 441.846,00	24,55%
Prima de servicios	$ 41.873.923,00	$ 44.615.691,00	$ 2.741.768,00	6,55%
Bonificación por servicios prestados	$ 19.147.701,00	$ 20.696.358,00	$ 1.548.657,00	8,09%
Prima de navidad	$ 1.793.436,00	$ 4.681.957,00	$ 2.888.521,00	161,06%
Prima de vacaciones	$ 28.833.945,00	$ 31.790.124,00	$ 2.956.179,00	10,25%
Viáticos de los funcionarios en comisión	$ 6.903.750,00	$ 3.982.038,00	-$ 2.921.712,00	-42,32%
TOTAL	**$ 822.262.864,00**	**$ 877.457.519,00**	**$ 55.194.655,00**	**6,71%**

Sueldo básico
Pasó de $721.019.726 en 2025 a $768.496.783 en 2026, con un incremento de $47.477.057, equivalente al 6,58%. El comportamiento es consistente con el ajuste salarial de la vigencia y se mantiene muy cerca de la variación observada al corte de junio (6,72%). Al cierre del trimestre, el rubro ha ejecutado el 74,16% de su apropiación definitiva ($1.036.240.927,75), proporción acorde con los nueve meses transcurridos de la vigencia. Durante el año la apropiación fue objeto de contracréditos por $41.916.805,38.

Subsidio de alimentación
Registra un aumento de $62.339, es decir, 7,00%, el mismo porcentaje observado en el segundo trimestre. Su impacto dentro del total sigue siendo marginal.

Auxilio de transporte
Se incrementa en $441.846, equivalente al 24,55%, porcentaje idéntico al registrado a junio, lo que indica que la diferencia frente a 2025 se ha mantenido estable a lo largo del año. Como se señaló en el informe anterior, su participación en el gasto total es baja ($2.241.846 acumulados).

Prima de servicios
Pasa de $41.873.923 a $44.615.691, con una variación de $2.741.768 (6,55%). Con el corte a septiembre desaparece la distorsión reportada a junio (334,09%), que obedecía a la diferencia en el momento de causación entre vigencias: una vez reconocida la prima de mitad de año en ambos periodos, la variación queda alineada con la del sueldo básico. El rubro presenta una ejecución del 93,40% de su apropiación definitiva ($47.766.325,86).

Bonificación por servicios prestados

Aumenta $1.548.657 (8,09%). En ninguna de las dos vigencias se registraron nuevas obligaciones durante el trimestre, de modo que las cifras coinciden con las reportadas a junio. La ejecución alcanza el 60,80% de la apropiación definitiva.

Prima de navidad
Presenta un incremento de $2.888.521 (161,06%). Los valores acumulados no tuvieron movimiento en el trimestre y corresponden a los reconocimientos proporcionales del primer semestre explicados en el informe anterior. Dado que el pago ordinario se causa en diciembre, la ejecución apenas llega al 5,15% de la apropiación definitiva ($90.844.910), la cual fue objeto de un contracrédito de $10.000.000.

Prima de vacaciones
Pasa de $28.833.945 a $31.790.124, con un aumento de $2.956.179 (10,25%). El comportamiento cambia frente a junio, cuando este factor disminuía 7,21%: en el tercer trimestre de 2026 se causaron $5.034.508 adicionales, mientras que en 2025 el rubro no registró movimiento entre julio y septiembre. Esta causación es coherente con el reconocimiento de vacaciones observado en el mismo periodo (numeral 3.3).

Viáticos de los funcionarios en comisión
Disminuyen $2.921.712, equivalente al -42,32%. La tendencia se invierte frente al corte de junio (+62,32%): durante el tercer trimestre de 2026 se causaron $2.893.894, frente a $6.233.376 en el mismo trimestre de 2025. La ejecución acumulada representa el 30,63% de la apropiación definitiva ($13.000.000), lo que confirma un manejo prudente de las comisiones.

Total
Los factores salariales comunes pasaron de $822.262.864 a $877.457.519, con un crecimiento de $55.194.655 equivalente al 6,71%. El sueldo básico explica $47.477.057 de esa variación, es decir, el 86,02%.

Conclusión del componente

- El crecimiento del 6,71% es inferior al 7,63% registrado a junio y se concentra en el sueldo básico, en línea con el ajuste salarial de la vigencia.
- Con la causación de la prima de servicios en ambas vigencias se corrigen las distorsiones por oportunidad del registro advertidas en el informe anterior.
- La reducción del 42,32% en viáticos es un resultado favorable desde la perspectiva de austeridad.

3.2. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Aportes a la seguridad social en pensiones	$ 89.612.378,00	$ 82.968.560,00	-$ 6.643.818,00	-7,41%
Aportes a la seguridad social en salud	$ 63.476.797,00	$ 58.782.604,00	-$ 4.694.193,00	-7,40%
Aportes de cesantías	$ 1.760.630,00	$ 1.787.292,00	$ 26.662,00	1,51%
Aportes a caja de compensación familiar	$ 29.873.000,00	$ 27.640.800,00	-$ 2.232.200,00	-7,47%
Aportes al ICBF	$ 22.409.600,00	$ 20.729.600,00	-$ 1.680.000,00	-7,50%
Aportes al SENA	$ 14.940.500,00	$ 13.821.000,00	-$ 1.119.500,00	-7,49%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	$ 7.950.500,00	$ 7.401.300,00	-$ 549.200,00	-6,91%
TOTAL	**$ 230.023.405,00**	**$ 213.131.156,00**	**-$ 16.892.249,00**	**-7,34%**

Aportes a la seguridad social en pensiones y en salud
Los aportes a pensiones disminuyen $6.643.818 (-7,41%) y los de salud $4.694.193 (-7,40%). La apropiación de salud recibió créditos por $12.985.043,48 durante la vigencia.

Aportes de cesantías
Variación de $26.662 (1,51%), sin movimiento durante el trimestre en ninguna de las dos vigencias. Llama la atención que la ejecución acumulada equivale apenas al 1,54% de la apropiación definitiva ($116.358.490,70), por lo que conviene que el área financiera verifique la programación de este rubro frente a las liquidaciones previstas para el cierre de la vigencia, sin embargo es pertinente precisar que las cesantías se pagan al 15 de febrero del año siguiente, lo que se identificó desde el área administrativa revisando el último trimestre del 2025 es que están son pagadas a 31 de Diciembre sin generar cuenta por pagar por el siguiente año.

Aportes a caja de compensación familiar, ICBF, SENA y riesgos laborales
Presentan disminuciones de $2.232.200 (-7,47%), $1.680.000 (-7,50%), $1.119.500 (-7,49%) y $549.200 (-6,91%), respectivamente. La uniformidad de los porcentajes indica que todos los aportes responden a una misma causa.

Lectura del comportamiento
La disminución de los aportes no guarda coherencia con el crecimiento de la base salarial (6,58% en sueldo básico), razón por la cual no debe interpretarse como un ahorro. Al comparar con las cifras con corte a 30 de junio, se observa que lo causado en el tercer trimestre de 2026 equivale aproximadamente a dos meses de aportes, mientras que en 2025 correspondió a tres. A manera de ejemplo, en pensiones el trimestre sumó $21.365.287 en 2026 frente a $29.933.325 en 2025, y en ICBF $5.341.800 frente a $7.485.500. Todo indica que, al corte, se encontraban pendientes de causación los aportes de un periodo mensual, situación que deberá ser validada por el área financiera y que se reflejará en el informe del cuarto trimestre, esta situación obedece a que los pagos se realizan mes vencido y se debe contar con el flujo de caja para realizar su causación y posterior pago.

Total
Las contribuciones inherentes a la nómina pasaron de $230.023.405 a $213.131.156, con una disminución de $16.892.249 equivalente al -7,34%.

Conclusión del componente
- La reducción del 7,34% obedece, con alta probabilidad, a una diferencia en la oportunidad de causación de los aportes y no a una menor carga real.
- Es necesario confirmar que los aportes del periodo pendiente se hayan liquidado y pagado dentro de los plazos legales, para evitar intereses moratorios.

3.3. VACACIONES Y BONIFICACIONES RELACIONADAS

VACACIONES Y BONIFICACIONES RELACIONADAS – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Vacaciones	$ 22.582.045,00	$ 7.617.818,00	-$ 14.964.227,00	-66,27%
Indemnización por vacaciones	$ 19.440.595,00	$ 31.782.069,00	$ 12.341.474,00	63,48%
Bonificación especial de recreación	$ 3.489.036,00	$ 2.814.222,00	-$ 674.814,00	-19,34%
TOTAL	**$ 45.511.676,00**	**$ 42.214.109,00**	**-$ 3.297.567,00**	**-7,25%**

Vacaciones
El rubro pasa de $22.582.045 en 2025 a $7.617.818 en 2026, con una variación de -$14.964.227 (-66,27%). A junio no registraba ejecución, de manera que la totalidad de lo obligado se causó en el

tercer trimestre. En el mismo periodo el rubro recibió un nuevo contracrédito de $15.000.000, con lo cual los contracréditos acumulados ascienden a $87.801.186,93 y la apropiación definitiva queda en $39.424.955,36, ejecutada en un 19,32%.

Indemnización por vacaciones
Aumenta $12.341.474, equivalente al 63,48%. El valor acumulado ($31.782.069) es el mismo reportado a junio, lo que significa que durante el trimestre no se causaron nuevas compensaciones en dinero. En este punto, la recomendación formulada en el informe anterior fue atendida.

Sin embargo, la apropiación definitiva pasó de $31.782.069 a $40.218.069 por créditos adicionales de $8.436.000 realizados en el trimestre (los créditos acumulados de la vigencia suman $10.218.069). El fortalecimiento de la apropiación podría anticipar nuevos reconocimientos antes del cierre de la vigencia, por lo que la Oficina de Control Interno considera que su uso debe limitarse a los casos expresamente previstos en la norma, como el retiro definitivo del servidor, y quedar debidamente soportado.

Bonificación especial de recreación
Disminuye $674.814 (-19,34%). Durante el tercer trimestre de 2026 se causaron $623.871, mientras que en 2025 no hubo movimiento en el mismo periodo, comportamiento que acompaña la causación de vacaciones descrita.

Total
El componente pasó de $45.511.676 a $42.214.109, con una disminución de $3.297.567 equivalente al -7,25%. La tendencia de corrección se mantiene frente al crecimiento del 383,8% registrado en el primer trimestre, aunque con menor intensidad que la reducción del 25,35% reportada a junio, debido a que en este trimestre sí se causaron vacaciones.

Conclusión del componente
- El componente acumula una reducción del 7,25% frente a 2025 y, por primera vez en la vigencia, registra causación en el rubro de vacaciones.
- No se causaron nuevas indemnizaciones por vacaciones en el trimestre, en atención a la recomendación del informe anterior.
- El crédito de $8.436.000 al rubro de indemnización exige seguimiento para verificar que su eventual ejecución obedezca a causales legalmente justificadas.

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS GENERALES

En atención a la recomendación del informe anterior, la tabla presenta, además del total, el resultado sin el programa de seguros, por tratarse de un gasto anual y obligatorio que distorsiona la comparación entre vigencias.

SERVICIOS PÚBLICOS Y GENERALES – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Otros servicios postales n.c.p.	$ 16.100,00	$ 0,00	-$ 16.100,00	-100,00%
Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)	$ 1.504.609,00	$ 1.291.798,00	-$ 212.811,00	-14,14%
Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	$ 13.219.024,00	$ 108.183.756,00	$ 94.964.732,00	718,39%
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	$ 29.995.401,60	$ 31.423.760,88	$ 1.428.359,28	4,76%

Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	$ 1.212.499,00	$ 1.401.919,00	$ 189.420,00	15,62%
Servicios de acceso a internet de banda ancha	$ 1.670.000,00	$ 1.610.000,00	-$ 60.000,00	-3,59%
TOTAL	**$ 47.617.633,60**	**$ 143.911.233,88**	**$ 96.293.600,28**	**202,22%**
TOTAL SIN PROGRAMA DE SEGUROS	**$ 34.398.609,60**	**$ 35.727.477,88**	**$ 1.328.868,28**	**3,86%**

Otros servicios postales n.c.p.
No registra ejecución en 2026, frente a $16.100 en 2025. Su apropiación de $500.000 permanece disponible.

Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)
Disminuye $212.811 (-14,14%), con lo que se completan tres trimestres consecutivos de reducción frente a la vigencia anterior. La apropiación recibió un crédito de $700.000 y presenta una ejecución del 47,84%.

Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.
Pasa de $13.219.024 a $108.183.756, con una variación de $94.964.732 (718,39%). Como se explicó en el informe anterior, esta cifra corresponde a la renovación del programa de seguros de la entidad, que en 2026 quedó ejecutado en el 100% de su apropiación definitiva (98,60% a junio). En 2025, al mismo corte, se habían obligado $13.219.024, equivalentes al 24,03% de la apropiación de esa vigencia, de modo que la comparación sigue afectada por la diferencia en el momento de la renovación. La apropiación de 2026 fue objeto de contracréditos por $34.545.939.

Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra
Se incrementa en $1.428.359,28 (4,76%), el mismo porcentaje observado a junio, variación razonable y compatible con el ajuste ordinario de cánones. La ejecución es del 72,73% de la apropiación definitiva ($43.207.671,31).

Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto
Aumenta $189.420 (15,62%). La ejecución ya alcanza el 93,46% de la apropiación definitiva ($1.500.000), por lo que el rubro se encuentra próximo a agotarse.

Servicios de acceso a internet de banda ancha
Disminuye $60.000 (-3,59%), lo que revierte el incremento del 11,02% registrado a junio.

Total
El componente pasó de $47.617.633,60 a $143.911.233,88, con una variación de $96.293.600,28 (202,22%). Descontado el efecto del programa de seguros, el gasto en servicios públicos y generales pasó de $34.398.609,60 a $35.727.477,88, es decir, creció $1.328.868,28 (3,86%). Esta es la lectura que refleja con fidelidad el comportamiento del gasto operativo ordinario.

Conclusión del componente
- La variación agregada sigue determinada por un único hecho de carácter anual y obligatorio: la renovación del programa de seguros.
- Sin ese efecto, el gasto en servicios crece 3,86%, en un rango moderado.
- Electricidad e internet disminuyen; el rubro de datos móviles requiere atención por su nivel de ejecución.

3.5. OTROS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La revisión de la ejecución de gastos de funcionamiento permitió identificar otros rubros de adquisición de bienes y servicios cuyas variaciones son relevantes desde la perspectiva de

austeridad, por lo que se incorporan en este informe. En conjunto, la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento pasó de $217.658.897,01 a $288.589.4433,78, con un crecimiento de $70.930.546,77 (32,59%), explicado en su mayor parte por los rubros que se presentan a continuación.

OTROS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	$ 240.521,00	$ 8.148.148,00	$ 7.907.627,00	3287,71%
Paquetes de software	$ 17.640.203,00	$ 40.667.070,78	$ 23.026.867,78	130,54%
Materiales y suministros	$ 14.673.642,00	$ 12.267.915,00	-$ 2.405.727,00	-16,39%
Otros servicios jurídicos n.c.p.	$ 38.100.000,00	$ 58.200.000,00	$ 20.100.000,00	52,76%
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$ 142.183.333,00	$ 134.710.000,00	-$ 7.473.333,00	-5,26%
Servicios de reclutamiento y selección de empleados	$ 0,00	$ 10.031.210,00	$ 10.031.210,00	N/A
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	$ 3.321.198,01	$ 24.393.800,00	$ 21.072.601,99	634,49%
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	$ 500.000,00	$ 0,00	-$ 500.000,00	-100,00%
Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	$ 1.000.000,00	$ 171.300,00	-$ 828.700,00	-82,87%
TOTAL	**$ 217.658.897,01**	**$ 288.589.443,78**	**$ 70.930.546,77**	**32,59%**

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
Pasa de $240.521 a $8.148.148. La apropiación de 2026 ($8.175.001) se constituyó en su totalidad mediante créditos y está ejecutada en el 99,67%.

Paquetes de software
Aumenta $23.026.867,78 (130,54%). Incluye $33.541.152,78 en paquetes de software de otras aplicaciones y $7.125.918 en dispositivos periféricos. La apropiación recibió créditos por $18.496.111 y su ejecución es del 73,28%.

Materiales y suministros
Disminuye $2.405.727 (-16,39%), resultado favorable en materia de austeridad. La apropiación fue objeto de contracréditos por $6.197.956.

Otros servicios jurídicos n.c.p.
Crece $20.100.000 (52,76%). La apropiación recibió créditos por $48.035.451,27 y presenta compromisos por $70.400.000, de los cuales se han obligado $58.200.000.

Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Disminuye $7.473.333 (-5,26%). Aunque la apropiación recibió créditos por $86.217.931, la ejecución acumulada es inferior a la de 2025, lo que resulta positivo frente a los lineamientos de racionalización de la contratación de prestación de servicios.

Servicios de reclutamiento y selección de empleados
Rubro sin ejecución en 2025, que en 2026 registra obligaciones por $10.031.210, equivalentes al 100% de una apropiación constituida mediante créditos.

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Es la variación porcentual más alta del grupo: pasa de $3.321.198,01 a $24.393.800, con un aumento de $21.072.601,99 (634,49%). La apropiación definitiva es de $40.000.000, se encuentra comprometida en $33.114.800 y obligada en el 60,98%.

Servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo; diversión y entretenimiento
El primero no registra ejecución en 2026 (frente a $500.000 en 2025) y el segundo disminuye $828.700 (-82,87%), con una ejecución de apenas el 1,01% de su apropiación.

Total
Los rubros analizados pasaron de $217.658.897,01 a $288.589.443,78, con un crecimiento de $70.930.546,77 (32,59%).

Conclusión del componente
- El crecimiento del 32,59% se concentra en cuatro rubros que deben contar con justificación técnica y soporte contractual.
- Materiales y suministros, servicios profesionales y entretenimiento presentan reducciones, en línea con la política de austeridad.

3.6. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA – TERCER TRIMESTRE 2026				
CONCEPTO PRESUPUESTAL	**2025**	**2026**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
Cuota de fiscalización y auditaje	$ 1.948.852,00	$ 4.859.399,25	$ 2.910.547,25	149,35%
Contribución de valorización	$ 20.149.900,00	$ 0,00	-$ 20.149.900,00	-100,00%
Sanciones administrativas	$ 660.000,00	$ 0,00	-$ 660.000,00	-100,00%
Intereses de mora	$ 7.094.308,00	$ 0,00	-$ 7.094.308,00	-100,00%
TOTAL	**$ 29.853.060,00**	**$ 4.859.399,25**	**-$ 24.993.660,75**	**-83,72%**

Este componente pasó de $29.853.060 a $4.859.399,25, con una disminución de $24.993.660,75 (-83,72%). El aspecto más relevante es que en 2026 no se han causado sanciones administrativas ni intereses de mora, conceptos que en 2025 sumaron $7.754.308 al mismo corte. Se trata de erogaciones que no aportan al cumplimiento misional, de modo que su ausencia es un resultado positivo para la entidad. La contribución de valorización, que en 2025 ascendió a $20.149.900, no registra ejecución en 2026. La cuota de fiscalización y auditaje aumenta $2.910.547,25 (149,35%) y corresponde a una obligación de carácter legal.

4. COMPORTAMIENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO

Con corte a 30 de septiembre de 2026, la entidad presenta una apropiación definitiva de gastos de $13.658.910.876,77, frente a $14.706.255.624,86 en 2025. Frente al corte de junio ($12.728.228.402,81), la apropiación aumentó $930.682.473,96, valor que corresponde a la incorporación de recursos del balance (superávit fiscal) realizada en el trimestre.

Las obligaciones acumuladas ascienden a $7.651.865.255,62, equivalentes al 56,02% de la apropiación definitiva, frente a $8.049.399.750,85 en 2025 (54,73%). Los compromisos llegan a $9.862.685.161,89 (72,21%), frente a $10.732.024.874,43 (72,98%) en la vigencia anterior. Por grandes

agregados, el gasto de funcionamiento obligado creció 12,21% ($1.570.896.016,91 frente a $1.399.917.100,61), mientras que el de inversión disminuyó 8,55% ($6.080.969.238,71 frente a $6.649.482.650,24).

Al corte se registran obligaciones pendientes de pago por $219.376.546,50, todas en el componente de inversión, mientras que en 2025 las obligaciones y los pagos coincidían.

En materia de ingresos, el recaudo neto acumulado alcanzó $9.102.107.746,24 sobre una apropiación definitiva de $13.658.910.876,77, es decir, el 66,64%. En la vigencia 2025, para el mismo corte, el recaudo neto fue de $11.628.430.421,30 sobre $14.706.255.624,86, equivalente al 79,07%. Parte de esta diferencia se explica por los recursos del balance: en 2025 se incorporaron $2.877.660.616,46 y en 2026 $930.682.473,96. Si se observan solo los ingresos corrientes, el recaudo fue de $8.158.339.792,61 (64,10% de su apropiación), frente a $8.619.018.081,60 (72,87%) en 2025, con una disminución del 5,35%.

La Tasa Prodeporte y Recreación, principal fuente de financiación del Instituto, muestra una recuperación importante dentro del trimestre: entre julio y septiembre de 2026 se recaudaron $1.696.893.148,85, un 41,57% más que en el mismo trimestre de 2025 ($1.198.631.607,20), y su nivel de recaudo pasó del 38,98% a junio al 63,94% a septiembre. Aun así, el acumulado ($4.347.239.812,56) es todavía $200.558.100,66 inferior al de 2025 (-4,41%) y se ubica por debajo del 77,04% alcanzado en esa vigencia, en un contexto en el que la apropiación de la tasa es mayor ($6.799.269.152,31 frente a $5.903.514.250,38).

Por otras fuentes, el componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos crece 9,84% y alcanza el 67,99% de su apropiación; el impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos crece 18,34%; en tanto que los derechos de monopolio por introducción de licores disminuyen 14,37% y las transferencias corrientes 27,50%, estas últimas porque en 2026 no se registran aportes de la Nación, que en 2025 sumaron $247.092.748 al mismo corte.

En todo caso, el recaudo acumulado supera en $1.450.242.490,62 las obligaciones causadas, de modo que el gasto ejecutado guarda correspondencia con los recursos efectivamente percibidos.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR

RECOMENDACIÓN DEL INFORME DEL II TRIMESTRE	SITUACIÓN OBSERVADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ESTADO
Adoptar formalmente el plan institucional de programación de vacaciones, con cronograma por dependencia y responsable.	La información presupuestal no permite verificar la adopción formal del plan. Se observa causación de vacaciones ($7.617.818) y de prima de vacaciones en el trimestre.	**En seguimiento**
Abstenerse de autorizar nuevas compensaciones en dinero por vacaciones, salvo retiros definitivos soportados.	No se causaron nuevas indemnizaciones en el trimestre. No obstante, el rubro recibió créditos por $8.436.000 que quedaron disponibles.	**Atendida, con alerta**
Mantener el monitoreo trimestral de vacaciones, indemnizaciones y primas.	Se incluye en el presente informe.	**Atendida**
Presentar por separado los gastos anuales y obligatorios, como el programa de seguros.	Se incorpora en el numeral 3.4 el total sin programa de seguros.	**Atendida**
Revisar la ejecución del rubro de viáticos.	Los viáticos disminuyen 42,32% frente a 2025 y su ejecución es del 30,63%.	**Favorable**
Evaluar el impacto del recaudo de la Tasa Prodeporte y Recreación.	El recaudo de la tasa pasa del 38,98% al 63,94%, pero el acumulado sigue 4,41% por debajo de 2025.	**En seguimiento**

6. CONCLUSIONES GENERALES

1. Moderación del gasto de personal
Los factores salariales comunes crecieron 6,71%, por debajo del 7,63% registrado a junio, y su variación se explica principalmente por el sueldo básico. Las contribuciones inherentes a la nómina disminuyeron 7,34%, pero esa reducción obedece a una diferencia en la oportunidad de causación de los aportes y no a un ahorro real.

2. Comportamiento del componente prestacional
El rubro de vacaciones y bonificaciones relacionadas disminuyó 7,25%. En el trimestre se causaron vacaciones por primera vez en la vigencia y no se reconocieron nuevas indemnizaciones; sin embargo, la apropiación de indemnización por vacaciones fue fortalecida en $8.436.000, lo que exige seguimiento.

3. Estabilidad del gasto operativo
Descontado el programa de seguros, el gasto en servicios públicos y generales creció 3,86%, con reducciones en electricidad e internet, lo que evidencia continuidad en las medidas de contención del gasto.

4. Crecimiento en otros bienes y servicios
Los rubros adicionales analizados crecen 32,59%, concentrados en mantenimiento de vehículos, servicios jurídicos, software y equipos de cómputo, y reclutamiento. Estas variaciones deben estar respaldadas por la justificación técnica y contractual correspondiente.

5. Ausencia de sanciones e intereses de mora
A septiembre de 2026 no se han causado sanciones ni intereses de mora, frente a $7.754.308 en 2025, lo cual constituye un avance en la gestión oportuna de las obligaciones.

6. Comportamiento del recaudo
El recaudo de la Tasa Prodeporte y Recreación se recuperó en el tercer trimestre, aunque el acumulado continúa por debajo del de 2025. El recaudo total cubre las obligaciones causadas, pero existen $219.376.546,50 en obligaciones de inversión pendientes de pago.

7. RECOMENDACIONES

7.1. Gestión del talento humano (prioridad alta)
- Formalizar y remitir a la Oficina de Control Interno el plan institucional de programación de vacaciones, con cronograma por dependencia y responsable de seguimiento.
- Limitar el uso del saldo disponible de $8.436.000 en el rubro de indemnización por vacaciones a los casos expresamente previstos en la norma, como el retiro definitivo, con el respectivo soporte documental.

7.2. Control y seguimiento del gasto
- Remitir a la Oficina de Control Interno los soportes que justifican el crecimiento de los rubros de mantenimiento de vehículos, servicios jurídicos, software y equipos de cómputo, y reclutamiento y selección de personal.
- Revisar la programación del rubro de aportes de cesantías, cuya ejecución equivale al 1,54% de su apropiación definitiva.
- Hacer seguimiento a los rubros próximos a agotarse, como los servicios móviles de datos (93,46%).
- Mantener la presentación separada del programa de seguros en los próximos informes.

7.3. Sostenibilidad financiera
- Continuar el seguimiento al recaudo de la Tasa Prodeporte y Recreación y su impacto en la ejecución del último trimestre.

- Gestionar el pago de las obligaciones de inversión pendientes ($219.376.546,50) dentro de los términos contractuales.

CONCLUSIÓN GENERAL

El comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de 2026 se mantiene dentro de parámetros de control y razonabilidad. Se evidencian avances frente a las observaciones del informe anterior: no se causaron nuevas indemnizaciones por vacaciones, los viáticos disminuyeron y no se registran sanciones ni intereses de mora. Asimismo, al causarse la prima de servicios en ambas vigencias, las cifras de personal reflejan ahora un crecimiento acorde con el ajuste salarial.

Subsisten, sin embargo, situaciones que requieren atención institucional: el fortalecimiento de la apropiación de indemnización por vacaciones, el crecimiento de algunos rubros de adquisición de bienes y servicios y el recaudo acumulado de la Tasa Prodeporte y Recreación, que aún no alcanza el nivel de la vigencia anterior. Ninguna de estas circunstancias compromete actualmente la estabilidad financiera del Instituto, pero sí exigen medidas preventivas para asegurar un cierre de vigencia ordenado.

En lo relativo a la política de austeridad, se concluye que la entidad ha dado continuidad a las medidas de contención del gasto operativo, sin que ello haya afectado la prestación del servicio ni el cumplimiento de sus funciones misionales.

Cordialmente,

SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO
Jefe Oficina de Control Interno
INDEPORTES QUINDÍO

PROYECTÓ:	Sergio Yamit Quintero Castaño – Jefe Oficina de Control Interno
COPIA ORIGINAL:	Bibiana Andrea Loaiza Carmona - Gerente General Mariana Araque Camacho – Jefe Administrativa y Financiera
GUARDADO EN:	Entregado por correo y archivado en físico